

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021).

El suscrito SECRETARIO del JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, procede a efectuar la correspondiente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de que da cuenta el art 366 del C.G.P., dentro del PROCESO EJECUTIVO, radicado bajo la partida No 760013103018-2020-00060-00, demandante SCOTIABANK COLPATRIA S.A en contra de BEATRIZ ELENA ALMARIO ORTIZ.

CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA

Agencias Primera instancia (Fol. 12 revés C. 2).....\$ **6.150.267,79**

TOTAL.....\$ 6.150.267,79

COSTAS a favor de la parte DEMANDANTE, en la suma de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (6.150.267,79) MLC.

El Secretario,

JULIÁN ROELANDO GALINDO RODRÍGUEZ .

